

Universidad Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), he resuelto cesar como Subdirectora del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 10 de junio de 2004, al Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Silvia Molina Plaza, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 11 de junio de 2004. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

***CESE de D. Pedro García Fidalgo, de 21 de junio de 2004, como Subdirector del Departamento de Psicología.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Psicología, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Psicología, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2004, al Profesor Doctor D. Pedro García Fidalgo, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 21 de junio de 2004. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

***CESE de D. Rafael González Cañal, de 21 de junio de 2004, como Subdirector del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, con fecha de efectos 10 de junio de 2004, al Profesor Doctor D. Rafael González Cañal, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 21 de junio de 2004. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

***CESE de D. Bruno Camus Bergareche, de 21 de junio de 2004, como Secretario del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, con fecha de efectos 10 de junio de 2004, al Profesor Doctor D. Bruno Camus Bergareche, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 21 de junio de 2004. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

***CESE de D. Javier Enrique Díaz Vera, de 21 de junio de 2004, como Secretario del Departamento de Filología Moderna.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Directora del Departamento de Filología Moderna, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario del Departamento de Filología Moderna, con fecha de efectos 16 de junio de 2004, al Profesor Doctor D. Javier Enrique Díaz Vera, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 21 de junio de 2004. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

***CESE de D. Gonzalo Melgar del Corral, de 22 de junio de 2004, como Director del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), concluidas las elecciones a Consejo y Director del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, y en uso de las atribuciones

